



Ayuntamiento  
Constitucional de  
Zitácuaro, Michoacán  
2012-2015

# *Contraloría Municipal*



*Plan de Trabajo 2014.*



## *Presentación*

Al gobierno municipal le compete dirigir el desarrollo de Zitácuaro. Un desarrollo integral y sustentable que permita la vida **digna y respetable** de sus habitantes.

La **gestión para resultados** (a largo plazo) es un elemento importante de los esfuerzos que los estados hacen para desarrollar sistemas eficaces de gobernanza, ya que implica estudios que permitan combatir los problemas desde su raíz, pues el costo de no hacerlo se convierte a la larga en un problema mayor que dejaremos a nuestros hijos.

En los gobiernos municipales todavía falta **avanzar en** esta **cultura** de planeación a largo plazo, de utilizar la evaluación como "retroalimentación", de contar con procesos armonizados, no solamente en el área contable, de entender que el sistema de **control interno** es responsabilidad de cada área, y de implementar programas de incentivos y correctivos, entre otros.

Con la **reforma constitucional** que establece como medida de control la **evaluación al desempeño en la aplicación de recursos**, aunado a los preceptos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus correspondientes sanciones, podemos decir que el aparato jurídico y administrativo ya está listo para la **rendición de cuentas** en base a resultados.

El presente Plan de Trabajo está orientado a incrementar los mecanismos de **vigilancia** en el desempeño de las funciones de los **servidores públicos** y de evaluación de los resultados conforme a los indicadores de gestión del PRESUPUESTO 2014, con el fin de que la administración municipal cuente con **esquemas simplificados, ordenados y eficaces** que den respuesta a lo anteriormente citado.

**Ana Luisa Martínez Sandoval**

Contralora municipal



### *Objetivo general:*

Fortalecer la gestión Municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias del municipio.

### *Objetivos específicos:*

1. Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas.
2. Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las dependencias.
3. Incrementar los procesos de transparencia y rendición de cuentas

### *Estrategia:*

La forma de realizar nuestra función de vigilancia es:

- Realizando auditorías
- Revisando los estados financieros
- Requiriendo información a las dependencias para constatar el cumplimiento de sus obligaciones y de las recomendaciones
- Atendiendo el Sistema Municipal de Quejas, Denuncias y Sugerencias
- Atendiendo las recomendaciones de los Órganos Superiores de Fiscalización

Para lograr lo anterior, es fundamental contar con el apoyo, la buena voluntad y disposición de servidores, funcionarios y autoridades, solicitando a estas últimas su participación en la aplicación de estímulos y correctivos de desempeño. Por lo que a continuación se resume en qué consiste el CONTROL INTERNO.

### **¿Qué es el sistema de control interno?**

Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, procedimientos y métodos, incluido el entorno y actitudes que desarrollan autoridades y su personal a cargo, con el objetivo de **prevenir posibles riesgos** que afectan a una entidad pública.



## ¿Cuál es el beneficio de contar con un sistema de control interno?

Que los dueños de los recursos (ciudadanos), autoridades y directores cuenten con la seguridad razonable de:

- Lograr los objetivos y metas establecidos
- Promover el desarrollo organizacional
- Lograr mayor eficiencia, eficacia y transparencia en las operaciones
- Asegurar el cumplimiento del marco normativo
- Proteger los recursos y bienes del Estado, y el adecuado uso de los mismos
- Contar con información confiable y oportuna
- Fomentar la práctica de valores
- Reducir los riesgos de corrupción
- Promover la rendición de cuentas de los funcionarios por la misión y objetivos encargados y el uso de los bienes y recursos asignados

## Importante

El sistema de control interno está a cargo de cada dependencia u oficina. Su implementación y funcionamiento es responsabilidad de autoridades, funcionarios y servidores.

## ¿Cuál es el rol de la Contraloría?

La Contraloría es responsable de la evaluación del sistema de control interno, tomando en cuenta el complejo universo legal que compete al municipio, la comunicación entre dependencias para que la información y reportes fluyan y se realicen de manera adecuada, y considerando puntualmente las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de Michoacán, así como las estrategias que han tenido éxito en otros municipios, estados o países.

Los resultados de las revisiones y análisis que practica la Contraloría, contribuyen a fortalecer la institución, a través de las propuestas y recomendaciones que hace llegar a las dependencias, para implementar acciones que permitan superar las debilidades e ineficiencias encontradas.



## *Justificación Presupuestal*

Para llevar a cabo la labor de esta Contraloría y cumplir con nuestras expectativas se requirió un presupuesto de \$ 1,834,280.00, distribuido según el Programa Operativo Anual de la siguiente manera:

FIN	Fortalecer la gestión Municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias del municipio.	1,834,280.00
PROPÓSITO 1	Realizar todas las revisiones planificadas en el plan de trabajo anual, entregar oportunamente los informes de resultados y dar seguimiento a las observaciones.	1,100,568.00
PROPÓSITO 2	Incrementar los mecanismos de control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo.	275,142.00
PROPÓSITO 3	Incrementar los procesos de transparencia y rendición de cuentas.	458,570.00

Sin embargo, **el presupuesto aprobado para el Ejercicio 2014 es de \$ 1,144,727.42**, lo cual redundará en una disminución del universo que se planeaba cubrir para cumplir con nuestro FIN y generar valor agregado, por lo que estaremos presentando propuestas de concertación de acciones con estudiantes de servicio social y asociaciones civiles y ampliación presupuestal.

En la administración 2008-2011 se encontraban adscritos a esta dependencia nueve (9) servidores públicos, hemos contribuido con el principio de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos reduciendo la nómina a 5 servidores de los cuales actualmente no contamos con el auditor de obra, personal necesario para cumplir con nuestros objetivos y metas.

## *Líneas de acción*

Para lograr los resultados previstos, actuaremos sobre lo siguiente:

- La ejecución de actividades programadas de manera permanente y/o eventual (ver pág. 5).
- La ejecución del Programa Anual de Auditorías (ver pág. 7).

ACTIVIDADES	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
<b>1. Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas.</b>												
Elaborar el Plan de trabajo anual de la Contraloría.												
Ejecutar el Programa de Auditoría 2014												
Verificar la integración y remisión en tiempo al H. Congreso del Estado, del INFORME DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL.												
Verificar la integración y la presentación a la Auditoría Superior de Michoacán, DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, en un plazo no mayor de 30 días siguientes a la conclusión del trimestre y apoyar a la Tesorería Municipal en la solventación de las observaciones que se realicen a la Cuenta pública Municipal.												
Participar en las reuniones del Comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del H. Ayuntamiento del Municipio de Zitácuaro, vigilando la legalidad de lo que se presenta.												
Actualizar el calendario de obligaciones legales. Y dar seguimiento emitiendo los oficios correspondientes												
Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos del ayuntamiento.												
Presentar informes quincenales a la Dirección de Planeación.												
Presentar el informe trimestral de la Contraloría al ayuntamiento.												
Proponer y aplicar un marco normativo referente a los plazos de verificación, respuesta y seguimiento por parte de las dependencias auditadas y a las sanciones y ente sancionador de las observaciones detectadas en las auditorías.												
Participación en talleres, congresos y diplomados que permitan actualizar la capacitación del personal de la Contraloría.												
<b>2. Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las dependencias.</b>												
Atención y seguimiento a lineamientos, medidas de control preventivo, oficios, circulares y observaciones de la Auditoría Superior de Michoacán y Auditoría Superior de la Federación.												

ACTIVIDADES	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Vigilar la aprobación del Organigrama General del Ayuntamiento y los Manuales de Organización												
Verificar la actualización y adecuación oportuna de los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo.												
Coadyuvar en el seguimiento y evaluación a programas, objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.												
Participar en la implementación de la nueva estrategia de planeación												
Participar en la implementación y supervisión del sistema de evaluación de desempeño.												
Incrementar la capacitación de los servidores públicos en los principios del quehacer gubernamental y de la Ley de responsabilidades de los servidores públicos.												
<b>3. Incrementar los procesos de transparencia y rendición de cuentas</b>												
Difundir los valores que deben distinguir a los servidores públicos y contribuir a la formación de la conducta ética.												
Difusión del sistema municipal de quejas denuncias y sugerencias y seguimiento a las mismas												
Incrementar las acciones tendientes a coordinar y establecer mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos federales y estatales.												
Proponer programas de capacitación a la ciudadanía en el manejo de instrumentos de vigilancia de la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y fomentar la contraloría social.												
Realizar evaluaciones de desempeño a los servidores públicos.												
Participar y coordinar los procesos de entrega recepción de las dependencias, en su caso tengan la información como se amerita.												
Vigilar la presentación de la declaración patrimonial por parte de los Servidores Públicos Obligados												

N°	Auditoría	Dependencia	Conceptos	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1	Auditoría al programa de obras y acciones 2013 (conclusión)	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Verificación de expedientes unitarios. Seguimiento de acuerdos de cabildo e inspección física de obras, aplicación de recursos, recomendaciones de control interno.												
2	Revisión a Estados Financieros 2013	Tesorería	Revisión de la Cuenta pública anual 2013												
3	Auditoría al Control Interno de las dependencias	Todas las dependencias	Revisión de las medidas de Control interno y de las acciones tomadas respecto a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de Michoacán..												
4	Auditoría a Recursos Humanos	Recursos Humanos	Revisión de nóminas. Aplicación de Leyes y Reglamentos. Mecanismos de Control Interno.												
5	Auditoría a Programas Municipales, Federales y Estatales.	Dependencias que operan programas.	Que los programas cuenten con reglas de operación y estas se apliquen.												
6	Auditoría a inventario de bienes muebles	Administración	Revisión de la integración del inventario de bienes muebles												
7	Auditoría al proceso de Armonización Contable	Tesorería, Administración, Sindicatura, Obras Públicas e Ingresos.	Aplicación de las disposiciones del CONAC												
8	Auditoría a Ingresos	Dependencias que reciben ingresos y generan órdenes de pago.	Revisión de los ingresos a que percibe el ayuntamiento y de los procesos de las dependencias generadoras.												
9	Auditoría administrativa	SAPA	Revisión de recursos humanos y control interno.												
10	Auditoría a los estados financieros del SAPA	SAPA	Auditoría al avance presupuestal ingresos y egresos												
11	Auditoría a al avance presupuestal ingresos y egresos 2014	Tesorería / Administración	Auditoría a las ejecución del gasto y avance presupuestal.												
12	Auditoría al programa de obras y acciones 2014	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Verificación de expedientes unitarios. Seguimiento de acuerdos de cabildo e inspección física de obras.												



## **Fundamento Jurídico y Bibliografía**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- *Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.*
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Disposiciones emitidas por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable)
- Disposiciones legales que aplican al municipio: Leyes Federales, Leyes Estatales, Reglamentos, Presupuesto, Reglas de Operación de Programas
- OCDE Y Banco Mundial. Buenas prácticas para la gestión por resultados. 1ª. 2ª. 3ª. Edición
- Pliegos de recomendaciones al desempeño emitidos al municipio de Zitácuaro por la Auditoría Superior de la Federación
- Diversas ponencias, lecturas y bibliografía sobre auditoría, gestión por resultados, presupuesto, control interno, inventarios, necesidades humanas, comportamiento humano, ética y valores.